

Las personas que tienen una licencia de conducir extranjera

Modo de conducir en Japón

■ Para conducir en Japón necesita poseer una de las siguientes licencias

- 1) Licencia japonesa
- 2) Una licencia de conducir internacional que esté en conformidad con la Convención sobre la Circulación Vial (Convención de Ginebra de 1949).

* En el caso de que la licencia no esté expedida por uno de los Estados y territorios contratantes de la Convención de Ginebra, o en el caso de que, aunque esté expedida por uno de los Estados y territorios contratantes de la Convención de Ginebra, no sea una licencia de conducir internacional expedida según el modelo de la Convención de Ginebra, no se podrá conducir con esa licencia de conducir internacional de ese Estado o territorio.

3) Licencia de conducir extranjera

Licencias de Estados y territorios extranjeros ^{*1} (solo aquellas que tengan adjunta una traducción al idioma japonés realizada por una de las personas o entidades autorizadas ^{*2} para ello por las ordenanzas).

*1 Solo licencias de aquellos Estados y regiones que no expidan licencias internacionales de conducir y sean Estados y regiones a los que se les haya reconocido que cuentan con un sistema de concesión de licencias de un nivel equivalente al de Japón (República de Estonia, Confederación Suiza, República Federal de Alemania, República Francesa, Reino de Bélgica, Principado de Mónaco y Taiwán [a fecha del 1 de marzo de 2020. Para confirmar la situación más reciente, diríjase al Centro de Licencias de Conducción de las prefecturas]).

*2 Las personas autorizadas para realizar la traducción al idioma japonés según las ordenanzas son las siguientes. Los traductores jurados de países extranjeros no están incluidos.

- 1) Las agencias y delegaciones administrativas de los Estados y territorios extranjeros con autoridad para expedir licencias de conducir o sus agencias consulares en el extranjero (las agencias expedidoras de licencias de conducir de los Estados y territorios extranjeros, así como las embajadas y consulados de esos Estados en Japón).
- 2) Las personas jurídicas y demás entidades extranjeras que hayan sido notificadas a la Comisión Nacional de Seguridad Pública por parte de las agencias y delegaciones administrativas de los Estados y territorios extranjeros que tienen jurisdicción sobre la legislación equivalente a la Ley de Circulación Vial (exclusivamente la parte correspondiente a la licencia de conducir) como que cuentan con la capacidad para traducir al idioma japonés las correspondientes licencias de conducir extranjeras y que hayan sido reconocidas como tales por la Comisión Nacional de Seguridad Pública (actualmente, están

reconocidas la Asociación para las Relaciones Taiwán-Japón, para las licencias taiwanesas, y el Automóvil Club de Alemania, para las licencias alemanas).

- 3) Las personas jurídicas designadas por la Comisión Nacional de Seguridad Pública como autorizadas por contar con la capacidad necesaria para realizar una traducción apropiada y exacta al idioma japonés de las licencias de conducir correspondientes que hayan sido expedidas por las agencias y delegaciones administrativas de los Estados y territorios extranjeros a cargo de la conducción de automóviles y otros vehículos (actualmente, esta designada JAF [Federación Automovilística de Japón]).

■ Periodo durante el que se puede conducir en Japón

- 1) Licencia japonesa: Por el periodo de validez que aparece escrito en la licencia japonesa
- 2) Licencia de conducir internacional y licencia de conducir extranjera: O bien por 1 año a partir del día de llegada a Japón o bien hasta el final del periodo de validez de la licencia en cuestión, siendo aplicable el que sea más corto de estos dos periodos (sin embargo, las personas que se encuentren inscritas en el Registro Básico de Residentes y salgan de Japón después de haber recibido la confirmación de la salida del país o el permiso de reentrada, y regresen a Japón dentro de un plazo inferior a 3 meses, el día inicial del cómputo del periodo* por el que pueden conducir con la licencia de conducir internacional no será el día de regreso (desembarque) a Japón.

* En relación con el periodo por el que se puede conducir con una licencia de conducir internacional, consulte el gráfico anexo.

Modo de obtener la licencia japonesa

■ Las personas que tengan una licencia de conducir de Estados y territorios extranjeros

- (1) Conocimientos sobre el sistema de tráfico vial y el modo de conducción de automóviles y otros vehículos
- (2) Historial de conducción de automóviles y otros vehículos
- (3) Habilidades para conducir automóviles y otros vehículos

Cuando se realice la confirmación de los puntos arriba mencionados en la Comisión de Seguridad Pública de las prefecturas, se podrá obtener la licencia japonesa relacionada con los automóviles y otros vehículos que se puedan conducir con la licencia de esos Estados o territorios extranjeros, siendo eximida la realización del examen escrito y el examen práctico para la obtención de la licencia japonesa.

Asimismo, las personas que tengan licencias de Estados y regiones* a los que se les haya reconocido que cuentan con un sistema de concesión de licencias de un nivel equivalente al de

Japón, quedarán eximidas también de la confirmación de los conocimientos y las habilidades.

* Los 29 Estados y territorios siguientes: Islandia, Irlanda, Estados Unidos de América (exclusivamente el Estado de Virginia, el Estado de Hawái, el Estado de Maryland y el Estado de Washington), Gran Bretaña, Italia, Australia, Austria, Holanda, Canadá, Corea, Grecia, Suiza, Suecia, España, Eslovenia, Chequia, Dinamarca, Alemania, Nueva Zelanda, Noruega, Hungría, Finlandia, Francia, Bélgica, Polonia, Portugal, Mónaco, Luxemburgo y Taiwán (a fecha del 1 de marzo de 2020. Para confirmar la situación más reciente, diríjase al Centro de Licencias de Conducción de las prefecturas).

■ Lugar de solicitud

Centro de Licencias de Conducción de la policía de la prefectura en la que tiene su domicilio en Japón

■ Puntos a tener en cuenta

- 1) Después de haber obtenido la licencia en un Estado o territorio extranjero, es una condición haber permanecido por un periodo superior a 3 meses en total en ese Estado o territorio (Es necesario presentar documentación que pruebe el periodo de estancia, como un pasaporte con los sellos de entrada y salida, entre otros documentos).
- 2) No se permite la presentación de solicitudes por medio de un representante. Obligatoriamente, la solicitud debe ser realizada por el mismo interesado.

■ Documentos necesarios para cursar la solicitud de la licencia

1) Formulario de solicitud

* Junto con el formulario de solicitud, es necesario presentar el cuestionario relacionado con síntomas u otros indicios de enfermedades (disponible en 11 idiomas extranjeros, entre ellos inglés y chino). En el caso de que haya alguna respuesta positiva a las preguntas, un funcionario le hará preguntas concretas en relación con los síntomas o indicios.

2) Una fotografía para la solicitud

* Una fotografía tomada dentro de los 6 meses anteriores, con la cabeza descubierta (cuando la persona no pueda hacerlo por razones religiosas o relacionadas con algún tratamiento médico, es aceptable que se cubra la cabeza con una tela, u otro material, mientras pueda verse todo el contorno del rostro), de frente, sin fondo, en la que aparezca desde el pecho para arriba.

3) Una copia del registro de empadronamiento en el que aparezca su domicilio (aquellas personas a las que no les sea aplicable la Ley de Registro Básico de Residentes, el pasaporte, u otro documento similar)

- 4) Certificado de estar inscrito en un seguro médico, tarjeta de número personal, tarjeta de residencia, etc. (presentar)
- 5) Licencia de un Estado o territorio extranjero (no es posible presentar solamente una licencia de conducir internacional).
- 6) Traducción al idioma japonés de la licencia arriba mencionada (solo se admiten las traducciones realizadas por personas o entidades autorizadas (p1 *2) para ello por las ordenanzas, en las que aparezcan claramente indicados los tipos de automóviles u otros vehículos que se puedan conducir con la licencia, el periodo de validez de la licencia, así como las condiciones referentes a la licencia).
- 7) Documentación, como un pasaporte con los sellos de entrada y salida, que pruebe que después de haber obtenido la licencia ha permanecido por un periodo superior a 3 meses en total en el Estado o territorio extranjero correspondiente.
- 8) Importe de la tasa

■ Otros asuntos

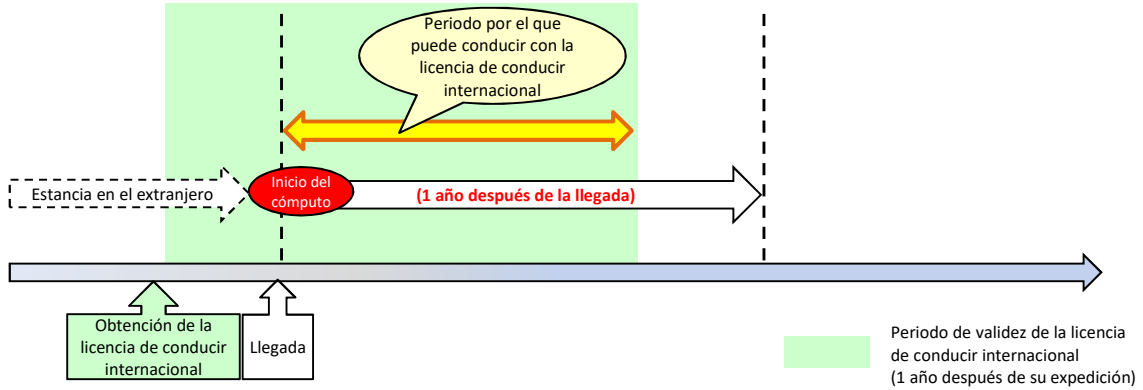
Las consultas relacionadas con enfermedades o discapacidades, entre otras cosas, se atienden en la sección de consultas sobre la seguridad en la conducción de la policía de las diferentes prefecturas.

Los detalles relacionados con el lugar de solicitud, el horario de atención al público, los documentos necesarios para cursar la solicitud, las tasas, etc., pueden averiguarse en el Centro de Licencias de Conducción de la prefectura en la que se vaya a presentar la solicitud.

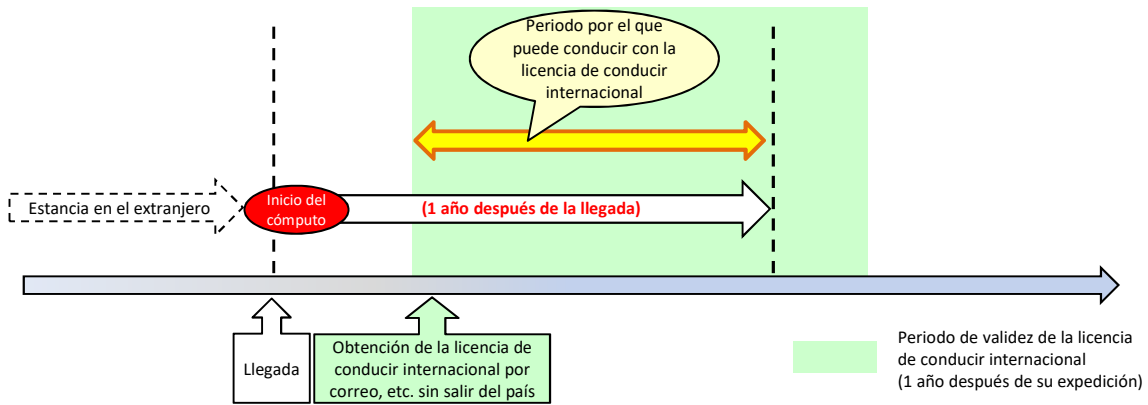
Periodo por el que se puede conducir con la licencia de conducir internacional

1 En el caso de la llegada a Japón de una persona que no esté inscrita en el Registro Básico de Residentes

(1) En el caso de que llegue por primera vez después de haber obtenido la licencia de conducir internacional

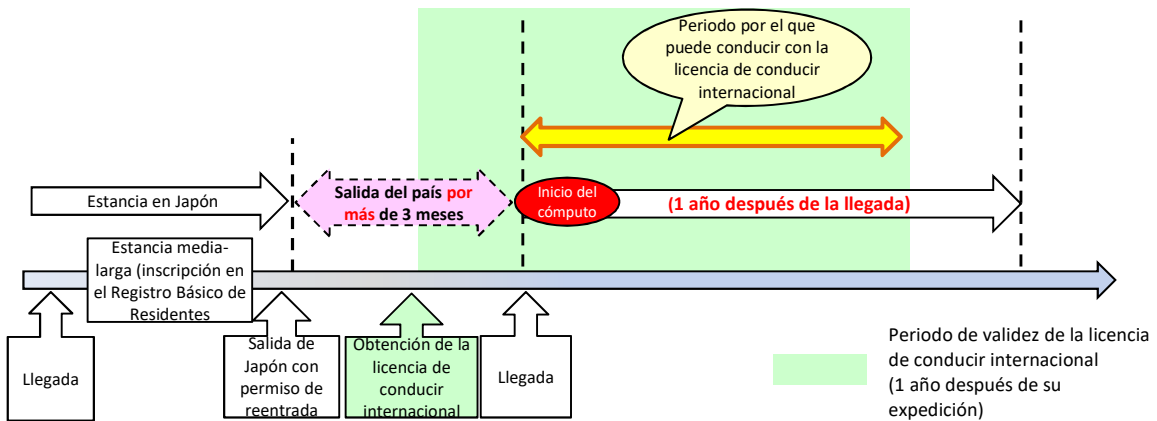


(2) En el caso de que obtenga la licencia de conducir internacional después de llegar

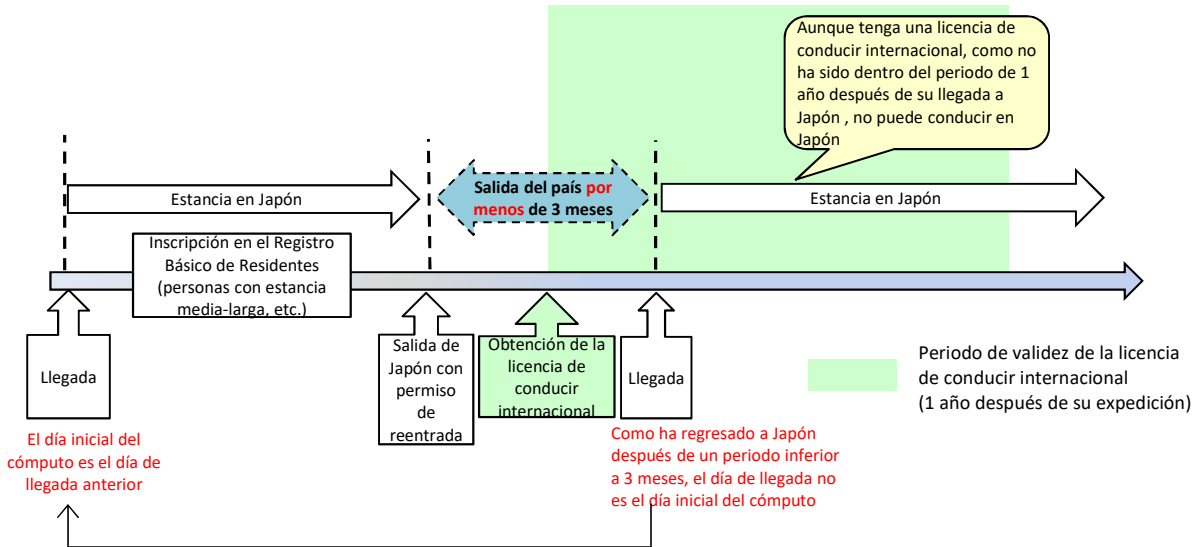


2 En el caso de salida y reentrada en Japón de una persona que esté inscrita en el Registro Básico de Residentes

(1) En el caso de volver a entrar en Japón después de un estancia superior a 3 meses en el extranjero



(2) En el caso de volver a entrar después de una estancia inferior a 3 meses en el extranjero (caso común en personas de nacionalidad extranjera)



(3) En el caso de volver a entrar después de una estancia inferior a 3 meses en el extranjero (caso común en personas de nacionalidad japonesa)

